



## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID MÓSTOLES AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025, RELATIVA A LA CLIMATIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE MÓSTOLES.**

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal MÁS MADRID MÓSTOLES desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN, relativa a la climatización de los centros educativos públicos de Móstoles.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El cambio climático es una realidad incuestionable que ha sido tratado en numerosas ocasiones por el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, comprometiéndose en diferentes ocasiones a tomar medidas que en muchos casos se quedan en el ámbito de lo abstracto y lo teórico, convirtiéndose en una mera declaración de intenciones o de declaración política. Una consecuencia directa del cambio climático y de los episodios a los que nos enfrentamos es ver como las olas de calor comienzan antes incluso de la llegada del verano meteorológico, cuando aún el curso escolar está en marcha y se alargan más allá del tiempo comprendido de la época estival, una vez iniciado el curso escolar. Otra de los efectos del cambio climático y que afectan así mismo al curso escolar radica en los fenómenos meteorológicos extremos, de tal manera que se pueden dar situaciones de frío extremo, entre otros, durante el periodo escolar.

En la actualidad, según los datos disponibles a fecha 1 de enero de 2025, en Móstoles hay aproximadamente **30.720** personas en edad escolar o lo que es lo mismo, un **14,35%** de la población mostoleña susceptible de acudir a un centro escolar en sus diferentes modalidades.

La población infantil y adolescente tiene derecho a contar con unas condiciones de habitabilidad y salubridad en sus lugares de formación con la que no se está contemplando. Los centros educativos son una de las infraestructuras claves de nuestro municipio, si bien no las únicas, que no cuentan con una adaptación a los cambios producidos por el cambio climático para hacer frente a fenómenos meteorológicos extremos.

Además, si tenemos en cuenta que los centros educativos son además de centros de formación, centros de trabajo para adultos, constatamos que, de forma reiterada, se incumple el Real Decreto 486/1997 del 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, los cuales según el anexo III se establece un rango de temperatura interior entre 14°C y 27°C.



Habiendo sido anunciada por parte del Gobierno de Móstoles la inversión anual de al menos tres millones de euros en los centros educativos de nuestra ciudad, creemos que es el momento de abordar esta realidad que afecta a uno de los colectivos de población más vulnerable.

Asimismo, siendo conocedores del eterno debate entre lo que es estructural, lo que no lo es, lo que depende de una competencia u otra, creemos en la firme disposición de las administraciones municipales para abordar esta realidad y cumplir con sus obligaciones para con el futuro de nuestra ciudad.

Por todo ello, desde el grupo municipal Más Madrid Móstoles, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Móstoles los siguientes

#### **ACUERDOS:**

- **Primero.-** Garantizar, a la mayor brevedad posible, la instalación de ventiladores en todas las aulas de los centros educativos públicos de Móstoles como medida paliativa ante las altas temperaturas, mientras se avanza en la implementación progresiva de sistemas de climatización eficientes y sostenibles.